



Municipalidad Provincial de Huamalíes

Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

000143

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0350-2022-MPH/A

Llata, 04 de Agosto del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES, que suscribe;

VISTOS:

El Proveído N° 5202 de fecha 03 de agosto del 2022, proveniente de la Gerencia Municipal; Informe N° 089-2022-CFVD=GIDL-SGCGR-UGRD-MPH-LL, de fecha 02 de agosto del 2022, de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos, riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, establece que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales como integrantes de SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgos y Desastres y los lineamientos del ente rector,

Que, el Artículo 14° del D.S. N° 048-2011-PCM prevé que los "Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los Lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda".

Que, el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia", señala: el equipo técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario del más alto nivel, ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo de plan, con la resolución correspondiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana-RNAT y la Conformación Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de alerta temprana."

Que, es importante que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamalíes mediante, Resolución de Alcaldía APRUEBE: Los "PLANES DE CONTINGENCIA de lluvia intensas y Bajas Temperaturas Heladas y Friaje para el periodo 2023-2024", ya que esta facultad es indelegable, conforme lo establece el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia", que Literalmente indica "Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario del más alto nivel, ministro, presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo de plan, con la resolución correspondiente".



Municipalidad Provincial de Huamalíes

Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

000142

Que, mediante Informe N° 089-2022-CFVD-GIDL-SGCGR-UGRD-MPH-LL., de fecha 02 de agosto del 2022, el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, remite los planes de contingencia para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Provedo N° 5202 de fecha 03 de agosto del 2022, el Gerente Municipal, remite la documentación para su emisión de resolución.

Que, por los fundamentos expuesto y haciendo uso de sus facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Planes de Contingencia de Lluvias Intensas y para el evento de Bajas Temperaturas Heladas y Friaie para el periodo 2023 – 2024 de la Municipalidad Provincial de Huamalíes; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, la remisión de un ejemplar de los Planes de Contingencia de Lluvias Intensas y para el evento de Bajas Temperaturas Heladas y Friaie para el periodo 2023 – 2024, al Gobierno Regional de Huánuco, al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para su conocimiento y fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, para su conocimiento y cumplimiento y a la Unidad de Estadística e Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Huamalíes - Llata
Reg. Ricardo W. Tello Inocente
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMALIES - LLATA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE BAJAS TEMPERATURAS,
HELADAS Y FRIAJE AÑO 2023-2024



000141



**PLAN DE
CONTINGENCIA
PARA EL EVENTO DE
BAJAS
TEMPERATURAS
HELADA Y FRIAJE
HUAMALIES - HUANUCO
LLATA**





INDICE

I.-INTRODUCCION

II. FINALIDAD.

III. OBJETIVOS.

IV. BASE LEGAL.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

VI. CONTENIDO.

6.1 MARCO CONCEPTUAL.

6.1.1. DEFINICIONES OPERACIONALES.

6.1.2. ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.

6.1.2.1. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.2 ANÁLISIS DEL RIESGO.

6.2.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.

6.2.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

6.2.2.1. VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

6.2.2.2. VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA.

6.2.3. DAÑOS A LA SALUD.

6.2.4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2020.

6.2.4.1. PRIORIZACIÓN ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.

6.3. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

6.4.1 MATRIZ DE LOGISTICA

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

8.1. INDICADORES.





IX. BIBLIOGRAFIA

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú la temporada de bajas temperaturas, se presenta cada año en el periodo de invierno, entre los meses de mayo a agosto y parte de septiembre; pudiendo originar temperaturas por debajo de los 0°C en la región andina, las cuales pueden estar acompañadas muchas veces de nevadas y granizadas, por otro lado en la región de la selva, por el ingreso de masa de aire frío proveniente de la Antártida, puede ocasionar un descenso brusco de la temperatura del aire de hasta 10° a 20 °C, provocando el descenso de la temperatura normal de la selva hasta los 10° o 15°C, que son extremadamente bajos para los trópicos.

Estos fenómenos afectan de manera directa a los pobladores de las zonas rurales más alejadas y con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, ocasionando el aumento de las infecciones respiratorias agudas, principalmente en los niños y niñas, así como a la población adulta mayor y gestante.

Es en este contexto, El Distrito de LLata, ha elaborado el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas 2013, que identifica los ámbitos geográficos con mayor prioridad para la intervención en los Centros Poblados con su respectivo caserío y anexos.

Asimismo, para elaboración del presente Documento Técnico se tuvo en cuenta la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), además los lineamientos de la gestión prospectiva y correctiva elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" (CENEPRED) articulando las mismas a las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos.





II. FINALIDAD

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación del Sistema Distrital de Defensa Civil y seguridad ciudadana – SIREGERD ⁽¹⁾, en el contexto de las alertas, apoyo y la respuesta a los Comités Distrital de Defensa Civil que sean afectados por la ocurrencia de heladas y descensos de temperatura en localidades superiores a 3,300 msnm.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
4. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
8. Decreto Supremo 030 -2015-PCM, que aprueba el Plan multisectorial ante heladas y FriaJe 2015.
9. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
10. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.





- =====
11. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
 12. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que exista un riesgo.
 13. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
 14. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
 15. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.





IV. OBJETIVOS

Establecer las disposiciones para enfrentar el alto riesgo de heladas y friajes, de las zonas alto andinas del ámbito Distrital de Llata, como en los caseríos de: Colla Grande, Poma bamba, Taparaco, Ishanca, Jircacancha, Yanacancha, Yanamachay, Irma Grande, que estarían afectados los cultivos, la crianza de animales y la población en la temporada de heladas y friajes, por las bajas temperaturas en especial las más alejadas en los caseríos sobre los 3500 m.s.n.m. y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad ganadera y la agricultura.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.3.1. Gestionar, capacitar y preparar a la población de escasos recursos económicos, asentadas en las zonas alto andinas a más de los 3,500 msnm. Para mitigar los efectos de las heladas,
- 4.3.2. Apoyar en la restitución de los servicios básicos afectados por la caída brusca de temperatura en las zonas alto andinas.
- 4.3.3. Apoyar en la reducción de los efectos sobre la salud de las personas que se vean afectadas por las bajas temperaturas, en coordinación con las redes de salud.
- 4.3.4. Elaborar los procedimientos e implementación de las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la probabilidad de la ocurrencia de heladas y friajes en las zonas alto andinas temporada de heladas entre los meses de mayo a setiembre de cada año.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Distrito de Llata esta ubicado a 132 Kms al nor- oeste de la ciudad de Huánuco es uno de los once distritos de la provincia de Huamaling, ubicado en el Departamento de Huánuco, limita:

Por el norte, con el Distrito de Puno y el Departamento de Arequipa.

Por el sur con la Provincia de Dos de mayo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMALIES - LLATA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO DE BAJAS TEMPERATURAS,
HELADAS Y FRIAJE AÑO 2023-2024



000135

=====

Por el este con el Distrito de Jacas Grande.

Por el oeste con el Departamento de Ancash.





Cuadro N°1
Mapa de la Provincia de Huámalies



Este escenario de riesgo se ha desarrollado basado en la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada (heladas y friaje), sus causas, su génesis y el tipo de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales ámbitos geográficos dentro del Distrito de Llata que requiere intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la toma de decisiones.

Se ha determinado como zonas de impacto probable de eventos fríos (HELADAS) a los siguientes Centros Poblados con sus respectivos caseríos o anexos, zonas alto andinas, cuya altitud, sobre pasan los 3,500 m.s.n.m.:

- FLORIDA:



=====

Florida, Huancabamba, Hualgoy,

- PROGRESO:

Progreso, Taúñi

- SAN CRISTOBAL:

San Cristóbal, Racupampa

- CANCHAPAMPA:

Cancha pampa, Yanag, Shauri

- PORVENIR:

Porvenir, Sacuatuna, Yanacancha.

- LIBERTAD:

Libertad, Muchcay, Jircacancha, Chuyas, Taparaco, Colla Grande,
Poma bamba.

- PAMPAS DEL CARMEN:

Pampas del Carmen, Cashash, Yanamachay, Huayo, Milpo, Irma
Grande, Cocha pata.

- PALANCA:

Palanca, Morca.

- SAN MIGUEL DE QUEROSH

San Miguel de Querosh,

Llata cuenta con una Población estimada al 2015 de 15,059 personas, LLata ocupa el puesto 04 en el Departamento de Huánuco viven en ambientes naturales clima templados y situado en un valle interandino.





Tabla N° 01
POBLACIÓN Y SUPERFICIE AL 2015

Distrito	Población Total	Superficie (Km)
Llata	21,452	627.14
TOTAL	21,452	627.14

Los fenómenos naturales y aquellos Generados por la acción humana que afectan al Distrito de Llata son los siguientes:

• **Fenómenos de Geodinámica Externa:**

Deslizamientos de tierra, Derrumbes, Aluviones o huaycos

• **Fenómenos Meteorológicos y Oceanográficos:**

Inundaciones, Vientos fuertes, Sequías, Heladas, Granizadas, Friaie.

• **Fenómenos Inotrópicos:**

Incendios, Contaminación ambiental,

Según el historial de eventos causados por heladas, granizadas, y friaie, desde el año 2003 muestran inusitada variación en intensidad y magnitud debido al Cambio Climático. Los vientos no tenían la frecuencia y la intensidad de hoy, tenemos heladas en periodo de lluvias, además de las lluvias focalizadas intensas en las zonas más altas es una nueva manifestación de la alteración climática, cuyos efectos han causado pérdidas producción agrícola en mes de febrero año 2020 afectando a los productores de Papa y maíz.

Tabla N° 02
Emergencias Ocurridas con el Fenómeno de granizados en Distrito de LLata año 2020

Fecha	Fenómeno	Provincia	Distrito
20/02/2020	GRANIZADOS	HUAMALIES	LLATA

Del análisis de la recurrencia de eventos de la Granizadas, se ha podido determinar que éstos pueden presentarse como fenómenos aislados durante todo el año, pero el "periodo crítico" para la ocurrencia de heladas se da entre los meses de Mayo a Agosto y para el caso de nevadas, entre Julio y Septiembre.



VI. CONTENIDO

6.1 MARCO CONCEPTUAL

6.1.1 DEFINICIONES OPERACIONALES:

- **Amenaza/Peligro²** : Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Análisis de la vulnerabilidad¹**: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Cultura de prevención¹**: Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Desastre¹**: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia¹**: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Elementos en riesgo o expuestos¹**: Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Exposición³**: Esta referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro.
- **Resiliencia²**: Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.





- **Riesgo de desastre¹:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Susceptibilidad¹:** Esta referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno y su respectivo ámbito geográfico).
- **Vulnerabilidad¹:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.1.2 ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.

6.1.2.1. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, teniendo en cuenta las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca los siguientes procesos⁴, los cuales son:

- **Estimación del Riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Prevención y Reducción del Riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenibles.
- **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior





al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas

Cuadro N° 02
Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

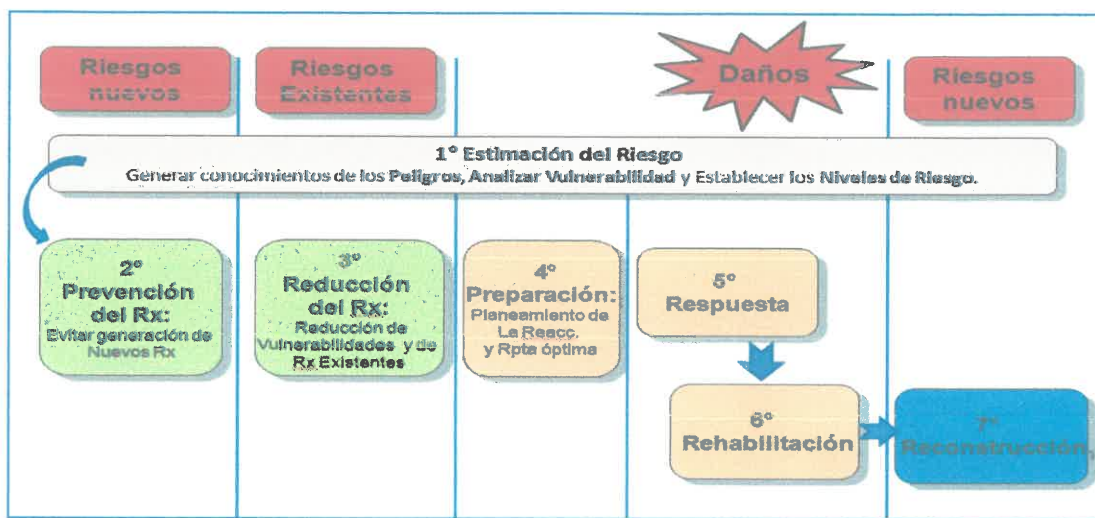


Tabla N° 03
ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL
ANTE BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE 2022

PROCESOS GRD	PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL PNT PARA EL 2015
Apoyo operativo para la prevención y reducción de riesgo de desastres	Garantizar la implementación de 210 Tambos para que cumplan funciones de plataforma de servicios multisectorial, especialmente los 82 priorizados en el marco del presente Plan Multisectorial: Se garantizará la capacidad operativa de los Tambos con recursos humanos calificados, equipamiento y servicios básicos, instalaciones seguras, entre otros.
	Facilitar la participación de las entidades públicas para contribuir a mejorar la organización comunal frente a la recurrencia de fenómenos naturales como las heladas y friajes. Se promoverá la firma de convenios con entidades de los diferentes niveles de gobierno, a fin de contribuir a la sostenibilidad de acciones presupuestadas en el ámbito del Tambo. Asimismo, se facilitará el inicio de actividades de entidades en el ámbito de los Tambos.
	Contribuir con el cumplimiento de las líneas de trabajo definidas por el Consejo Nacional de Tambos para intervenir en el Plan multisectorial ante heladas y friaje 2016 La implementación de los acuerdos adoptados en Consejo relacionados al Plan multisectorial, serán monitoreados por el PNT como secretaria técnica.



Preparación y respuesta	Promover la articulación de actividades con las Plataformas de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana Distrital a fin de contribuir en la conducción de la primera respuesta en el ámbito de influencia del Tambo. Se fortalecerán las capacidades del personal y la población en materia de gestión de riesgo de desastres, a fin de viabilizar la realización de simulacros, constitución de plataformas de defensa civil, mapas de peligro y asimismo, facilitar la entrega de bienes adquiridos por el PNT en el marco del SINAGERD.
---------------------------------------	--

6.2 ANÁLISIS DEL RIESGO

6.2.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

El peligro o amenaza es la probabilidad de que un fenómeno potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos⁵. En ese sentido los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país, están relacionados a su ubicación y características geográficas⁶.

Por otro lado la singularidad topográfica de América del Sur debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, ejerce una marcada influencia sobre los sistemas meteorológicos en varias escalas espaciales y temporales. El efecto más claro es el intercambio de masas de aire entre los trópicos y los extratrópicos⁹.

Un evento importante es la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina) y friajes (selva)⁹. Durante el invierno, se presentan formaciones dinámicas que se desplazan de sur a norte y fortalecen al frente frío⁷. Esta situación se agudiza durante los meses de junio, julio y agosto, la cual genera impactos negativos y daños a la población en varios departamentos, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno.⁸

Los pronósticos meteorológicos proporcionados por el SENAMHI, anunciaron el descenso de las temperaturas, con precipitaciones pluviales y nieve en forma localizada en zonas ubicadas por encima de los 3,000 msnm. Desde el 30 de mayo. Los





pronósticos climáticos, antes indicados indican para este año una muy alta probabilidad de que se presenten temperaturas mínimas por debajo del promedio histórico. Todos los años durante los meses de Junio, Julio y Agosto el departamento de Huánuco, y específicamente las zonas Alto Andinas y con alguna frecuencia la zona de selva, sufren cambios drásticos por la presencia de bajas temperaturas (heladas y friaje) generando efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, en sus poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, en este caso el Gobierno Regional de Huánuco; existiendo además la alta probabilidad de que se produzcan emergencias o desastres originados por dichos fenómenos naturales produciendo daños tanto en la vida, salud como en sus medios de vida.

Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas, en el Perú tenemos a las heladas (zonas alto andinas) y el friaje (selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan entre los meses de junio a agosto de cada año. LLata no es ajena a esta situación coyuntural.

El CENEPRED elaboró el "Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas" el cual se ha desarrollado basado en la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada, así como las causas, su génesis, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales ámbitos geográficos que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar; y los actores que deben intervenir en la toma de decisiones. Durante el día la superficie de la tierra es irradiada por el Sol, transportando energía produciéndose procesos físicos como la absorción de energía calentando el suelo, las plantas, cuerpos de agua, etc. Al ponerse el Sol la superficie de la Tierra emite energía hacia la atmosfera generando una pérdida de energía, lo que se traduce en un enfriamiento. En este fenómeno la atmosfera tiene un papel importante. Si el cielo está despejado, es decir sin presencia de nubes, neblina o un mínimo porcentaje de humedad la energía emitida por la superficie del suelo no se reflejará de vuelta a la tierra, y no se conservará una temperatura relativamente agradable para las personas. La topografía permite caracterizar las heladas, el aire que durante la noche se enfría debido a la disminución de temperatura ocasiona que la energía cinética de las moléculas del aire disminuya, lo que aumenta su densidad (las masas de aire frío pesan más) y tiende a desplazarse hacia abajo, produciéndose corrientes de aire frío que descienden por las laderas y valles, ocupando las partes hondas, como si fueran lagos de frío. Por eso los lugares por donde circulan esas corrientes, y sobre todo las zonas





donde se acumulan, las pérdidas de calor que originan pueden llegar a ser muy elevadas.

Por otro lado, la población generalmente dispersa y los medios de comunicación masiva son escasos, de tal manera que la población es sorprendida por los friaje, originando una serie de enfermedades respiratorias, particularmente en menores de 5 años y mayores de 65 años.

REGIÓN ANDINA: HELADAS

Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental está por debajo de los cero grados. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.⁹

El continente sudamericano constituye el rasgo topográfico más relevante del Hemisferio Sur. Su singular orografía incluye una de las cordilleras más altas del mundo, que ejerce una fuerte influencia sobre los sistemas meteorológicos en varias escalas espaciales y temporales; y por lo tanto, genera un intenso intercambio de masas de aire entre los trópicos y los extra trópicos. Durante el invierno los frentes fríos adquieren una mayor intensidad y velocidad. Sin duda la consecuencia más perjudicial de este tipo de intercambio de masas de aire es la generación de heladas⁹.

De acuerdo a los datos observados del SENAMHI, correspondientes a las temperaturas mínimas del aire, las heladas se presentan en altitudes sobre los 2500 msnm, incrementando su intensidad en relación a la altitud; es decir, a mayor altitud, mayor será su intensidad. Asimismo, las heladas son más frecuentes en las zonas más alejadas del ecuador; es decir a mayor latitud mayor será su frecuencia. De esto se puede deducir que a mayor latitud y altitud mayor será la ocurrencia de heladas¹⁰.

Por otro lado, un terreno plano está sujeto al estancamiento de aire frío, lo cual favorece la helada. En el caso de un terreno cóncavo, su configuración facilita la acumulación de aire frío. En cambio en un terreno convexo, existe menor frecuencia de heladas por facilitar el desplazamiento de aire frío¹³.





Existe la tendencia de que el aire frío por ser más denso descienda y la masa de aire caliente, a su vez, por ser menos densa ascienda. Por lo tanto, se genera la circulación de masas de aire, conocida como "viento", el cual permite la transferencia de calor, evitando el descenso brusco de temperatura. Por lo cual, el viento en calma durante la noche o con una velocidad no mayor de 1.5 m/s, es una condición propicia para la ocurrencia de heladas¹³.

El análisis y evaluación de las áreas geográficas con temperaturas mínimas muy severas y los indicadores señalados en el numeral 4.2 del presente Plan, permitió identificar los 9 Centros Poblados mas con sus caseríos y anexos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 04
Población Vulnerable dentro de los 9 Centros Poblados Identificados con
Posibilidad de Heladas para el año 2022.

N°	Distrito	Centro Poblado	Caserío o Anexos	Población Vulnerable
01	Llata	Libertad	Colla Grande	200
02	Llata	Libertad	Poma bamba	190
03	Llata	Libertad	Taparaco	250
04	Llata	Libertad	Ishanca	450
05	Llata	Libertad	Jircacancha	420
06	LLata	Libertad	Muchcay	600
07	Llata	Porvenir	Yanacancha	380
08	LLata	Pampas Carmen	Yanamachay	350
09	Llata	Pampas Carmen	Cashas	250
10	Llata	Pampas Carmen	Milpo	430
11	Llata	Pampas Carmen	Huayo	350
12	LLata	Canchapampa	Yanag	339
Total de Población vulnerable				4209

REGIÓN SELVA: FRIAJES

En la Amazonía Peruana se presentan eventos de caídas bruscas de temperatura en pocas horas, principalmente en el periodo de invierno, y principalmente los meses de junio, julio y agosto, donde la temperatura del aire sufre caídas significativas hasta de 15°C. Estos eventos suelen generar diversos impactos que incluyen daños a la salud de la población.^{11,12}

El friaje es definido como un frente de aire frío que avanza desde el extremo sur del continente Sudamericano hasta la Amazonía Central en la época de menor precipitación.



La temperatura del aire disminuye en algunas horas en 10° ó 20°C registrando valores extremadamente bajos para la región tropical continental. Estos eventos están asociados a vientos de alta velocidad provenientes del sur (Marengo, 1983)¹⁴.

Típicamente, estos frentes ingresan por la selva sur, generalmente por Madre de Dios¹⁵, logrando generar el descenso brusco de la temperatura máxima y mínima. La extensión del área afectada dependerá de las características físicas de la masa de aire polar y la intensidad de su ingreso al continente. Algunos eventos son tan severos que llegan a afectar la región norte de Sudamérica (Marengo et al, 1997^a)¹⁴.

En el evento de friaje, existen tres (03) etapas importantes¹⁴:

1. El incremento de la intensidad del viento, ocurrencia de lluvias acompañadas de descargas eléctricas y caídas de las temperaturas máximas.
2. Descenso importante de la temperatura mínima, la cual podría ser de hasta 12 °C, respecto al día anterior.
3. Ocurredas las lluvias y el descenso térmico. El cielo presenta nubes bajas y ocurrencia de neblinas y lloviznas.

TABLA N° 05

Población vulnerable dentro de los 9 Centros Poblados Identificados con
Posibilidad de Friaje para el año 2022

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CASERÍO O ANEXOS	POBLACIÓN VULNERABLE
1	LLATA	Libertad	Libertad	1500
2	LLATA	Porvenir	Porvenir, Sacuatuna	1400
3	Llata	Canchapampa	Canchapampa, Shauri	1200
4	Llata	San Cristóbal	San Cristóbal, Racupampa	950
5	Llata	Progreso	Progreso, Taulli	800
6	Llata	Florida	Hualgay Florida, Huancabamba	1500
7	Llata	Palanca	Palanca, Morca	200
8	Llata	Pampas del Carmen	Pampas del Carmen, Cochapata	1500
9	Llata	Llata	Llata	1800
Total de Población vulnerable				10850





PARÁMETROS, FACTORES CONDICIONANTES Y DETERMINANTES

Para identificar y caracterizar los peligros generados por fenómenos de origen natural se evalúa los parámetros que intervienen en la generación de estos fenómenos. En ese sentido, a fin de caracterizar las bajas temperaturas existen algunos parámetros entre los cuales están: la temperatura del aire, los vientos, la humedad atmosférica, la topografía, el balance de radiación, etc⁸.

Existen parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, que se denominan factores condicionantes (ejemplo: relieve, cobertura vegetal, etc.), los cuales contribuyen o no al desarrollo del fenómeno de bajas temperaturas⁸.

Asimismo, existen los factores desencadenantes, que son parámetros que generan eventos o sucesos asociados a las bajas temperaturas en un ámbito geográfico específico, como por ejemplo: Hidrometeoro lógicos (temperatura, viento, humedad del aire, brillo solar), etc⁸.

6.2.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD



El grado de riesgo al que está expuesto un Distrito o un grupo de la población cuando sobreviene un evento depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Por lo tanto, se requiere identificar y caracterizar la amenaza, así como analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos¹³.

La vulnerabilidad de una comunidad, en su población, en su infraestructura y en sus recursos, se caracteriza por la predisposición a ser dañada por una amenaza específica o un conjunto de amenazas y mide en función de la probabilidad, tipo y extensión de los daños socio-económicos, físicos, ambientales, ecológicos, entre otros¹⁷.

Por lo tanto, la gestión del riesgo de desastres en el Distrito, debe tener un conocimiento claro no sólo de la amenaza, sino también debe identificar la vulnerabilidad existente, tanto en la población como en los servicios, a fin de conocer la magnitud del riesgo potencial del Distrito. Esta información resultará clave para definir las prioridades y acciones a implementar en la gestión del riesgo de desastres¹⁷.

6.2.2.1 VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

INMUNIZACIONES



La inmunización es la actividad de salud pública que ha demostrado ser la de mayor costo beneficio y costo efectividad en los últimos dos siglos. Aunque, se admite que las vacunas no son completamente eficaces, estas constituyen las intervenciones más seguras en salud.¹⁴

LA VACUNA CONTRA NEUMOCOCO

Esta vacuna está conformada por los serotipos más comunes causantes de enfermedades graves por neumococo en los niños menores de 2 años. Por lo que, previene de enfermedades respiratorias severas bacterianas, como las neumonías y otras como la meningitis, la sepsis y la otitis media.¹⁵

Además, esta vacuna es importante porque previene de neumonías de tipo bacterianas en niños menores de 5 años, siendo el *Streptococcus pneumoniae*, el agente más asociado con la mortalidad por neumonía. La estrategia de inmunizaciones se implementó en el año 2009 registrando una cobertura nacional de 8.7%, presentando en el 2015 una cobertura nacional en niñas y niños de 1 año de 89.6%.¹⁶

LA VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA

Esta vacunación es otra estrategia importante para disminuir las infecciones respiratorias agudas y neumonías. La vacuna contra la Influenza es una vacuna trivalente de virus inactivado, incluye dos cepas de influenza A y una cepa de influenza B (actualmente incluye AH1N1 y AH3N2)¹⁹.

Se destaca la importancia de realizar la vacunación anual antes de la época de invierno, de acuerdo a la zona. La protección se obtiene generalmente en dos a tres semanas luego de administrada la vacuna. La duración de la inmunidad después de la vacunación es de un año, de acuerdo a la correspondencia existente entre las cepas circulantes y las contenidas en la vacuna.

La administración de la vacuna contra influenza en el ámbito nacional comprende, entre otros, a los grupos de niños de 7 a 23 meses y 29 días, y de adultos mayores (de 65 años a más)¹⁹.

La vacuna contra la influenza se implementó a nivel nacional a partir del año 2009, registrando una cobertura nacional en niños de 7 meses a 23 meses, del 31.6%, la





=====

cual se ha venido incrementado, llegando en el 2015 a una cobertura nacional del 66.6%. Por otro lado, en adultos mayores la cobertura de vacuna en el 2015, fue de 65.4%²².

6.2.2.2 VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA

POBREZA

La presencia de bajas temperaturas genera efectos negativos en la población, encontrándose en una situación de mayor exposición las poblaciones con altos niveles de pobreza, ya que esta afecta el derecho a la educación, el acceso a los servicios de salud, a una vivienda digna, una alimentación adecuada, así como a otros servicios básicos¹⁷.

En la pobreza monetaria, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Siendo pobres extremos, aquellas personas en hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.¹⁸

Según INEI, la evolución de la pobreza durante el periodo 2009 al 2014 viene presentando un comportamiento descendente, de modo que, en el 2009 el porcentaje de pobreza a nivel nacional fue del 33.5%, y en el 2014 fue del 22.7%. Asimismo, al comparar el año 2014 con 2013, la incidencia de la pobreza total ha disminuido en 1,2%¹⁹. (Gráfico N° 18).

ANALFABETISMO

El saber leer y escribir es uno de los hechos sociales determinantes para el desarrollo humano, facilita el conocimiento y comprensión del ambiente socio-demográfico y económico donde se crece y se desarrolla²⁰. Además, el analfabetismo es un indicador del nivel educativo que, tiene ascendencia sobre diferentes aspectos de la salud reproductiva, acceso y uso a métodos anticonceptivos, salud de las niñas y niños, entre





=====
otros más. En ese sentido, se considera analfabeta a una persona que teniendo más de 15 años no sabe leer ni escribir.²¹

Asimismo, se evidencia una tendencia descendente del analfabetismo desde el año 2005 al 2013, con el 9.6% de analfabetismo, y el 6.3% de analfabetismo respectivamente. Respecto del área de residencia, en el 2014 la tasa de analfabetismo en el área urbana fue del 3.7%, mientras que en el área rural fue del 15.7%. Al analizar por región natural, la región de la Sierra tiene la tasa más elevada de analfabetismo (11.3%), en comparación con la región de la Selva (7.5%) y de la Costa (3.3%). Además, la mayor proporción de analfabetismo se presenta en el área de residencia rural y en la región natural de la Sierra.

Según estadísticas tomadas del INEI, en el año 2014, los departamentos con mayor tasa de analfabetismo fueron: **Huánuco (13.4%).**

Otro punto importante es que, el analfabetismo afecta en mayor proporción a las mujeres. Así, en el 2014 el INEI estimó que el 9.6% de las mujeres son analfabetas, mientras que el 3.1% de los hombres son analfabetos. En consecuencia, se identificó una relación de tres (03) mujeres analfabetas por un (01) hombre analfabeto.²²

6.2.3 DAÑOS A LA SALUD

INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) DURANTE LAS TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) constituyen un complejo grupo de enfermedades provocadas por diversos agentes causales que afectan cualquier punto de las vías respiratorias. Antes del nacimiento el sistema inmunitario del feto es bastante inactivo, porque no se ha estado expuesto a gérmenes extraños. Sin embargo, recibe alguna protección de los anticuerpos maternos que atraviesan la placenta en las últimas 10 semanas de embarazo²³.

Aquellos niños que al nacer no reciben lactancia materna, no recibirán la protección que la misma aporta contra la IRA. Igualmente, los niños con enfermedades asociadas o desnutrición, presentan un sistema inmunológico deficiente para defenderse contra las infecciones. Asimismo, el nivel socioeconómico, la escolaridad de los padres, las





condiciones de vida de la vivienda y el hacinamiento, la contaminación ambiental y el hábito de fumar de los convivientes (fumadores pasivos) son factores de riesgo para IRA.

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, a través de los años, existe la tendencia que, en la estación de invierno los casos de neumonías, se incrementen principalmente, entre las semanas epidemiológicas (SE) 16 a la 39, que comprende entre la tercera semana de abril y cuarta semana de setiembre.

6.2.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO: ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2022.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos y la información estadística de los daños y/o pérdidas de la población damnificada, fallecida, infraestructura dañada, etc. lo cual ayudará a elaborar el escenario probable y sus posibles consecuencias²⁴. En ese sentido, para el cálculo de la probabilidad del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas se hace uso de parámetros de evaluación.

Un escenario de riesgo no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Por lo cual, los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en relación a las medidas a adoptar en prevención y/o reducción del riesgo².

En ese sentido el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas a escala nacional ayudará a identificar zonas, donde el Distrito deberá priorizar sus intervenciones, para prevenir y reducir el riesgo en la población.

Para la susceptibilidad, se tuvo en cuenta los parámetros de evaluación de la amenaza (Nivel de Susceptibilidad heladas-friaje), los cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla.





Tabla N° 06
Parámetros para la evaluación del nivel de susceptibilidad

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
AMENAZA Heladas y Frijaje	Costa y Selva (Gradiente entre la temperatura mínima normal en condiciones normales y la temperatura mínima severa (percentil 10))	SENAMHI / CENEPRED
	Sierra (Cálculo de Grados-Día)	

6.2.4.1 PRIORIZACIÓN ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

Con la finalidad de apoyar la adecuada y oportuna toma de decisiones, haciendo más eficiente la asignación de recursos para el desarrollo de actividades ante la temporada de bajas temperaturas, en el presente plan se ha realizado la priorización de los Distritos que a nivel nacional presentan mayor nivel de riesgo ante este evento

6.3 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

Tabla N° 07
Beneficios de la Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del
Distrito ante la Temporada de Bajas Temperaturas, 2022 - 2024:

LÍNEAS DE ACCIÓN	BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS	BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
Fortalecimiento de las Capacidades del Recurso Humano.	Los usuarios contarán con profesionales capacitados en gestión del riesgo de desastres, ante la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales estarán capacitados en estimación del riesgo, y adopción de medidas de prevención y reducción del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas.
Prácticas saludables con participación comunitaria.	Usuarios adquirirán conocimientos sobre medidas básicas de higiene y prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales estarán capacitados en medidas preventivas promocionales.
Acciones ante la Emergencia	Se podrá brindar atención médica oportuna a los usuarios con enfermedades trazadoras ante la temporada de bajas temperaturas.	Se contará con brigadistas entrenados y preparados para la atención de salud en la población afectada por la temporada de bajas temperaturas.
	Los usuarios contarán con medicamentos, insumos y equipos adecuados para la atención de salud durante la temporada de bajas temperaturas.	Profesionales de la salud estarán entrenados en manejo de enfermedades trazadoras durante la temporada de bajas temperaturas.
Fortalecimiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Los usuarios contarán con establecimientos de salud con los recursos de soporte para la referencia, que permita garantizar la continuidad de la atención en forma oportuna.	El personal de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana contará con los recursos de soporte para la operativización del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

POBLACION A SER ATENDIDA:



La población a ser atendida mediante la ejecución de las acciones de intervención consideradas en el presente Plan, se considera a las poblaciones ubicadas en las áreas geográficas priorizadas de las zonas de intervención.

Tabla N° 08
Población Priorizada en Zona de Alta Distrito LLata a ser Atendida por Helada

	Distrito	Centro Poblado	Caserío o Anexos	Población Vulnerable
01	Llata	Libertad	Colla Grande	200
02	Llata	Libertad	Poma bamba	190
03	Llata	Libertad	Taparaco	250
04	Llata	Libertad	Ishanca	450
05	Llata	Libertad	Jircacancha	420
06	LLata	Libertad	Muchcay	600
07	Llata	Porvenir	Yanacancha	380
08	LLata	Pampas Carmen	Yanamachay	350
09	Llata	Pampas Carmen	Cashas	250
10	Llata	Pampas Carmen	Milpo	430
11	Llata	Pampas Carmen	Huayo	350
12	LLata	Canchapampa	Yanag	339
Total de Población vulnerable				4209

6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

6.4.1. MATRIZ DE LOGISTICA

Ejecutar acciones rápidas de intervención con equipos y materiales del Distrito, obtenidos mediante el Plan de Contingencias.

La Plataforma Regional de Defensa Civil de LLata, ha encargado a la Dirección Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional en su condición de Secretaría Técnica, la coordinación, planificación, organización y ejecución de las acciones necesarias de contingencia en la atención de abrigo a la población vulnerable, por eventos fríos, heladas y friajes, debiendo realizar la adquisición de frazadas de 1 ½ plaza antialérgicas, para su atención a la población priorizada, conforme al siguiente detalle: Tabla N° 08.



Tabla N° 09
Abrigo a la Población más Vulnerable Priorizando las Zonas

N	DENOMINACION	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. PARCIAL
01	Frazada 1 ½ plaza antialérgica	4519	25.00	112,975.00

Las actividades y tareas a desarrollar por el Gobierno Regional de Huánuco, se encuentran articuladas con los objetivos de este plan, así como a los procesos específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto total del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la Contingencia para el evento de Heladas y Friajes, 2022 – 2024", asciende a **S/ 112,975,00 soles**, con el cual se desarrollaran las actividades y tareas consignadas para el año fiscal 2022, y que serán financiadas con el presupuesto de sus planes operativos institucionales 2023.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante la temporada de bajas temperaturas, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Llata, ante la Temporada de las Bajas Temperaturas 2022-2024", será de responsabilidad de cada Distrito, en el marco de las competencias consignadas en el presente plan.

La Municipalidad Provincial de Huamalíes - Llata es el responsable de articular, aprobar, implementar, monitorear y evaluar los respectivos planes.



8.1 INDICADORES

Grafico N° 01
ESCENARIO DE RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS



a.2. Población Vulnerable

Nos indicará el grupo de personas que se encuentran afectadas ya sea por las heladas y friajes



IX BIBLIOGRAFIA

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales.

Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Clasificación de fenómenos y desastres naturales sugerida por la UNESCO e impacto de los desastres de origen natural más importantes en el Perú.

Consejo Nacional del Ambiente. Perú, vulnerabilidad frente al cambio climático. Primera edición, Lima, diciembre de 1999.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Escenario de riesgos ante la temporada de Bajas Temperaturas 2020 - 2021.

Marina de Guerra del Perú. Dirección de Hidrografía y Navegación Departamento de Oceanografía - Mareas. Eventos cálidos y fríos - El Niño.



Ing. Mario Ramírez Alvites. DIPDT -Unidad de Percepción Remota y SIGIMARPE Conferencia El NIÑO 2006 - 2007: Debilidades, Fortalezas y Perspectivas en la Región Niño 3 y frente a la Costa Peruana.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. SENAMHI 2014 El fenómeno El Niño en el Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2013.

Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI. Encuesta Nacional de Hogares. Indicadores de Educación por Departamentos, 2001-2012.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIÉS



Plan De Contigencia Lluvias Intensas Huamaliés - Huanuco Llata 2022



Índice

1. Introducción:	4
2. Base Legal	6
3. Objetivos:	7
3.1 Objetivos Generales:	7
3.2 Objetivos Específicos:	7
4. Determinación del Escenario del Riesgo	8
4.1 Escenario ante inundación	8
4.1.1 Identificación del peligro	8
4.1.2 Identificación de la vulnerabilidad	9
4.1.2.1 Elementos expuestos	10
4.1.3 Determinación del riesgo	11
4.2 Escenario ante movimiento en masa	11
4.2.1 Identificación del peligro	11
4.2.2 Identificación de la vulnerabilidad	12
a) Elementos expuestos	12
4.2.3 Determinación del riesgo	12
5. Organización frente a lluvias	13
5.1 Organización del SINAGERD para emergencias ante lluvias intensas	13
5.1.1 Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD)	13
5.1.2 Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	13
5.1.3 Instituciones técnico-científicas y CENEPRED	14
5.1.4 Entidades de Primera Respuesta	14
5.1.5 Entidades Públicas	15
5.1.6 Sistemas Regionales de Defensa Civil (SIREDECI)	15
5.1.7 Entidades Privadas	15
5.1.8 Red Humanitaria Nacional	15
6. Procedimientos Específicos	16
6.1 Procedimiento de Alerta	16
6.2 Procedimiento de Coordinación	16
6.2.1 Acciones generales que realizarán entidades públicas para la coordinación	19
6.2.2 Acciones de los gobiernos regionales y locales para la coordinación:	19
6.3 Procedimiento de Movilización	20



7. Consideraciones Finales	20
8. Acrónimos Siglas.....	22
9. Anexo	17



1.- INTRODUCCION:

La Municipalidad Provincial de Huamalíes (Llata) por su geografía y el través del tiempo, se ha caracterizado por tener zonas de alta vulnerabilidad debido a las lluvias intensas que se dan en esta parte del Distrito, ya que la mayoría son afectadas por las inundaciones de las cuencas de los ríos Aco, tambos, marañón, y en las zonas alto Andino de Llata, con huaycos, deslizamiento, sequias y vientos fuertes durante la época de estiaje.

El Distrito de Llata se ve afectado por la diversidad de ocurrencias a nivel de los nueve centros poblados y 21 caseríos, con mayor actividad vulnerable son: Llata, Florida, Progreso, San Miguel de Querosh, San Cristóbal, Cancha pampa, Porvenir, Libertad, Pampas del Carmen y Palanca, con sus respectivos caseríos y anexos, donde se producen daños al patrimonio, daños de consideración en la vida humana, animal, sembríos, infraestructuras viales, redes de intercomunicación y el medio ambiente sobre pasando en su mayoría la capacidad de respuesta de las instituciones locales de los lugares afectados.

Ante ésta realidad natural inminente, es preciso realizar un estudio concienzudo para identificar, determinar y evaluar la situación actual de cada centro poblado o caserío y porque no decir a nivel de la Provincia de Huamalíes de la jurisdicción mediante análisis de vulnerabilidad y evacuación de riesgos, para encarar la seguridad física.

En efecto el Grupo de trabajo y plataforma de Defensa Civil, tiene el arduo trabajo de organizar y planificar para optimizar los recursos. En el presente estudio, se plantea la utilización correcta de los recursos logísticos y del personal con el propósito de adoptar medidas de prevención, proteccion, mitigacion y rehabilitacion conducentes a minimizar los riesgos naturales y alivio a la población afectada.



Razón que origina la necesidad de realizar el presente plan, el mismo que es un documento normativo y describe en forma clara, concisa y completa referente a los riesgos, los actores y sus responsabilidades en caso de eventos adversos, donde se formulara acciones para hacer frente a los diversos fenómenos que pudiesen suscitarse y así disminuir el grado de destrucción y/o desastre que pudiese causar a fin de salvaguardar la integridad física y material de la población Llatina.



2. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú, Artículo 163°.
- ✓ Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ✓ Ley N° 29664 del 11 - 02 - 2015 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664 del 26 - 05 - 2015, aprobado con Decreto Supremo N° 048 - 2011 - PCM.
- ✓ Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos La presente Ley tiene como finalidad regular el uso y gestión integral del agua, la actualización del estado y los particulares de dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta.
- ✓ Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la gestión del estado", la presente Ley tiene por objetivo establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del estado, en todas sus instituciones e instancias.
- ✓ Ley N° 27783 "Ley de Base de la Descentralización" que tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- ✓ Decreto Supremo N° 043 - 2013 - PCM Reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180 que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046 - 2013 -PCM, lineamientos que definen el Marco de responsabilidad en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno y su anexo.
- ✓ Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2014 - 2021, aprobado a través del Decreto Supremo N° 034 - 2014 - PCM.



3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVOS GENERALES.

- ✓ Normar y orientar el planeamiento, preparación y accionar del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de Prevención Específica, de Preparación y de Respuesta, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes que pudiera causar la presencia del Fenómeno El Niño (lluvias intensas), en el Distrito de Llata; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de los organismos integrantes del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Reducir los daños que podría ocasionar una posible emergencia en el Distrito de Llata, como los daños al patrimonio a la vida humana, animal, sembríos infraestructuras viales, redes de intercomunicación y el medio ambiente, por lo que se plantea las actividades que se desarrollan en el presente plan como medidas de prevención, protección, mitigación y rehabilitación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinación y divulgación del escenario del riesgo; identificando peligros, vulnerabilidad y determinando el riesgo.
- ✓ Establecimiento de procedimientos y/o protocolos para los diferentes estadios como alerta, coordinación, respuesta y analizar si sería necesario la movilización
- ✓ Definición y asignación de responsabilidades, competencias, tareas, actividades de los involucrados responsables, flujos de información y el inventario de recursos disponible para la atención de la emergencia y/o desastres.
- ✓ Difundir en la población las medidas de seguridad que se deben seguir en la emergencia y/o desastre a fin de evitar pérdidas materiales y



humanas.

- ✓ Conocer y ubicar los recursos humanos y materiales disponibles en el Distrito para su movilización en caso de producirse la emergencia.

4. Determinación del Escenario del Riesgo

Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado dos mapas "peligro ante inundaciones" y "peligro ante movimientos en masa", en los cuales se ha analizado la siguiente información: i) "Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2019", "Escenario de lluvias 1998 y 2017" ambos elaborados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI , ii) "Susceptibilidad ante movimientos en masa" elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, iii) "Susceptibilidad ante Inundación" elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, iv) Densidad de Emergencias por inundaciones y movimientos en masa 2003 -2018 SINPAD-INDECI , V) Zonas inundables en quebradas y puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua –ANA.

4.1 Escenario ante inundación

4.1.1 Identificación del peligro

Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: susceptibilidad ante inundaciones del CENEPRED, registro de emergencias a nivel nacional del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI), como factor desencadenante anomalías de lluvia de los años 1998 y 2017 SENAMHI (catalogados como extraordinario y moderado). Asimismo, se ha considerado la información del Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2019.

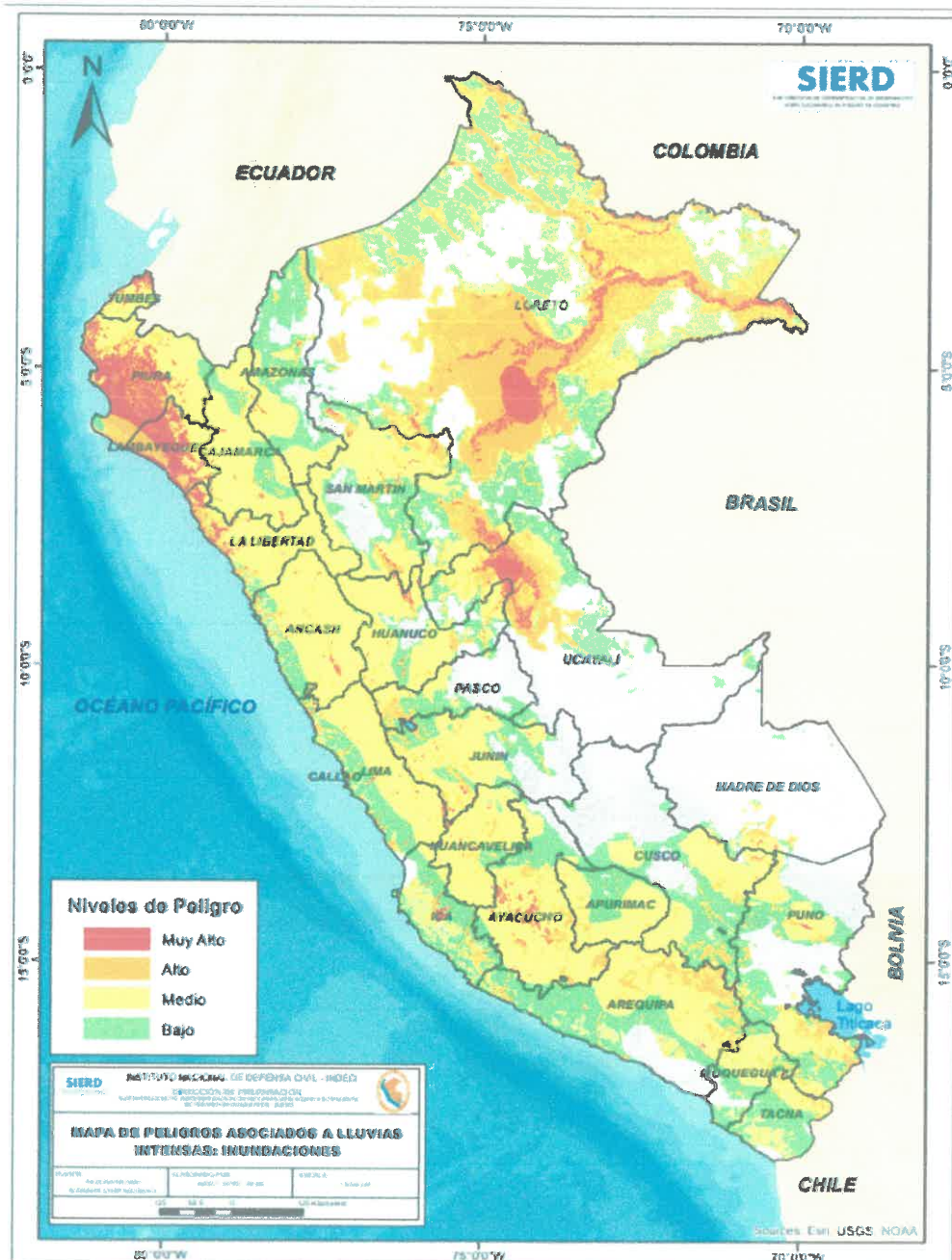
Finalmente, el mapa de peligros obtenido se integró con la base de datos de puntos críticos y zonas frecuentemente inundables en ríos y quebrada.

La Autoridad Nacional del Agua -ANA identificó zonas inundables en ríos y quebradas a nivel nacional, los cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de



decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas por inundaciones.

Figura N° 1: Mapa de Peligro por Inundaciones



Fuente: SIERD – DIPRE- INDECI



4.1.2 Identificación de la vulnerabilidad

4.1.2.1 Elementos expuestos

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos dentro del escenario de peligro generado por inundación, tales como el distrito de Llata y los distritos. Es importante considerar que la relación entre la población expuesta y el total de su población regional es una variable a considerar para el análisis del probable impacto.

A continuación, se muestra los principales elementos expuestos susceptibles del nivel social.

Población: Los resultados del censo 2017, en el departamento de Huánuco revelan que el 52,1% de la población pertenece al área urbana y el 47,9% corresponde al área rural. A nivel de cada provincia, la que presenta un mayor porcentaje de población urbana es Huánuco (71,8%) seguida de Leoncio Prado (70,4%). La totalidad de la población de la provincia de Yarowilca es rural. Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que el mayor incremento de la población urbana se encuentra tanto en la provincia de Huánuco, al subir de 157 mil 903 personas en el 2007 a 210 mil 539 en el 2017 como en Leoncio Prado, de 64 mil 442 personas en el 2007 a 89 mil 945 en el 2017. Por otro lado, en el área rural, todas las provincias presentaron decrecimiento de la población. Cabe resaltar que la provincia Huánuco presentó la mayor disminución, al pasar de 112 mil 330 en el 2007 a 82 mil 858 en el 2017.

POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	762 223	100,0	267 889	35,1	494 334	64,9	721 047	100,0	375 432	52,1	345 615	47,9
Huánuco	270 233	100,0	157 903	58,4	112 330	41,6	293 397	100,0	210 539	71,8	82 858	28,2
Ambo	55 483	100,0	12 554	22,6	42 929	77,4	50 880	100,0	17 964	35,3	32 916	64,7
Dos de Mayo	47 008	100,0	10 429	22,2	36 579	77,8	33 258	100,0	8 609	25,9	24 649	74,1
Huacaybamba	20 408	100,0	-	-	20 408	100,0	16 551	100,0	2 636	15,9	13 915	84,1
Huamallas	66 450	100,0	8 969	13,5	57 481	86,5	52 039	100,0	14 643	28,1	37 396	71,9
Leoncio Prado	116 965	100,0	64 442	55,1	52 523	44,9	127 793	100,0	89 945	70,4	37 848	29,6
Marañón	26 620	100,0	2 382	8,9	24 238	91,1	26 622	100,0	7 861	29,5	18 761	70,5
Pachitea	60 321	100,0	6 314	10,5	54 007	89,5	49 159	100,0	13 504	27,5	35 655	72,5
Puerto Inca	31 032	100,0	2 869	9,2	28 163	90,8	32 538	100,0	7 394	22,7	25 144	77,3
Lauricocha	35 323	100,0	2 027	5,7	33 296	94,3	18 913	100,0	2 337	12,4	16 576	87,6
Yarowilca	32 380	100,0	-	-	32 380	100,0	19 897	100,0	-	-	19 897	100,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO



4.1.3 Determinación del riesgo

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 254,492 habitantes expuestos a nivel de Peligro Muy alto.

De acuerdo al escenario por movimientos en masa, serían 22 los departamentos probablemente afectados, de los cuales los principales serían Ancash, La Libertad y Lima por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas que probablemente serían afectadas, las cuales son: 2,897 establecimientos de salud, 6,582 Instituciones Educativas, 388 puentes y 2 instalaciones para aterrizaje aéreo.

Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel nacional que estarían expuestos dentro del escenario por lluvias intensas, de los cuales existen 6 estaciones de bomberos y 120 comisarías que serían probablemente afectadas.

4.2 Escenario ante movimiento en masa

4.2.1 Identificación del peligro

Para el análisis del peligro, se tomó como base el escenario más crítico de probable afectación, para lo cual se consideró los factores condicionantes: susceptibilidad ante movimientos en masa, densidad de emergencias a nivel nacional del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD-INDECI) y como factor desencadenante los Anomalías de lluvias de los años 1998 y 2017 SENAMIRI (catalogados como extraordinario y moderado). Finalmente, el mapa de peligros obtenido se integró con la base de datos de puntos críticos de la Autoridad Nacional del Agua.

La Autoridad Nacional del Agua -ANA y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico -INGEMMET identificó puntos críticos a nivel nacional, los cuales fueron integrados al mapa de peligros. Para la toma de decisiones se ha priorizado zonas con un nivel de probabilidad MUY ALTO de ser afectadas ante movimientos en masa.



4.2.2 Identificación de la vulnerabilidad

a) Elementos expuestos

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos ante movimientos en masa, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, Instituciones Educativas, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes).

La afectación a elementos como infraestructura vial y aeroportuaria interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de los medios de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de sus precios.

4.2.3 Determinación del riesgo

De la evaluación y análisis de la información descritas líneas arriba se obtuvo 254,492 habitantes expuestos a nivel de Peligro Muy alto.

De acuerdo al escenario por movimientos en masa, serían 22 los departamentos probablemente afectados, de los cuales los principales serían Ancash, La Libertad y Lima por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas que probablemente serían afectadas, las cuales son: 2,897 establecimientos de salud, 6,582 Instituciones Educativas, 388 puentes y 2 instalaciones para aterrizaje aéreo.

Finalmente, se identificó los recursos para la respuesta a nivel nacional que estarían expuestos dentro del escenario por lluvias intensas, de los cuales existen 6 estaciones de bomberos y 120 comisarías que serían probablemente afectadas.



5. Organización frente a lluvias

Ante el inicio de la temporada de lluvias intensas, las entidades integrantes del SINAGERD deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

5.1 Organización del SINAGERD para emergencias ante lluvias intensas

Con base en lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, para atender a la población ante peligros generados por lluvias intensas, que originen daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, sobrepasando la capacidad de respuesta del gobierno regional.

5.1.1 Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD)

El CONAGERD en situación de desastres de gran magnitud establece una plataforma de coordinación y decisión política, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

5.1.2 Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

El INDECI, para el nivel de emergencia 4 efectúa la coordinación técnica entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, así como el seguimiento de las acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia y brinda la asistencia técnica correspondiente.

En el nivel de emergencia 5 coordina y conduce las acciones a ser desarrolladas en el marco de la declaratoria del estado de emergencia nacional por las entidades públicas involucradas, así como efectúa el seguimiento y asistencia técnica correspondiente.



Asimismo, en el marco de las normas vigentes, de acuerdo a sus competencias en los otros niveles de emergencia brinda asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales.

5.1.3 Instituciones técnico-científicas y CENEPRD

Las Entidades Técnico Científicas de acuerdo a sus competencias proporcionarán información sobre monitoreo y seguimiento de los peligros asociados a lluvias intensas durante todo el periodo.

Las Entidades Técnico-Científicas involucradas en el escenario de lluvias intensas son:

- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
- Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Instituto Geofísico del Perú (IGP).
- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET).
- Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).
- Otras entidades públicas y privadas que contribuyan con el monitoreo y alerta, dependiendo de la emergencia y que sean convocadas por la autoridad competente.

El Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRD), proporciona información sobre los escenarios de riesgo.

5.1.4 Entidades de Primera Respuesta

Las entidades de primera respuesta desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas por una emergencia o desastre, en coordinación con la autoridad competente en los tres niveles de gobierno; en el caso del presente plan la coordinación es con el INDECI.

Son entidades especializadas para intervenir priorizando la vida y salud de las personas, en el marco de las normas vigentes, las siguientes: las Fuerzas Armadas, la



Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos del Perú, el Sector Salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Cruz Roja Peruana, la Población Organizada; otras entidades públicas y privadas, quienes actúan de oficio en la respuesta.

5.1.5 Entidades Públicas

Las Entidades públicas del nivel nacional con sus respectivos Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GT GRO), actúan en el marco de sus competencias y de lo dispuesto en el presente plan.

5.1.6 Sistemas Regionales de Defensa Civil (SIREDECI)

Constituye un espacio de articulación en coordinación con el INDECI para la ejecución de las acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia.

El Sistema Regional de Defensa Civil está integrado por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales con sus respectivos Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), sus Plataformas de Defensa Civil (PDC) y Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local (COER y COEL).

5.1.7 Entidades Privadas

La intervención de las entidades privadas se realiza en base a convenios, planes y protocolos establecidos en el nivel regional. Actúan con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

5.1.8 Red Humanitaria Nacional

La Red Humanitaria Nacional (RHN) constituye un mecanismo de coordinación entre el Estado Peruano, la Cooperación Internacional y Organismos no Gubernamentales contribuye en la respuesta en desastre.

Su participación se realiza mediante las entidades que la componen debidamente organizadas y bajo la coordinación, conducción y seguimiento del INDECI.



6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico-científicas competentes.

Umbral de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Descripción
RR/día >99p	Extremadamente lluvioso	ALARMA: Niveles de precipitación acumulado en 24 horas por encima del percentil 99.
95p<RR/día≤99p	Muy lluvioso	ALERTA: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayor al percentil 95 y menor o igual al percentil 99.
90p<RR/día≤95p	Lluvioso	VIGILANCIA PERMANENTE: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
75p<RR/día≤90p	Moderadamente lluvioso	ESTADO NORMAL: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información.

Fuente: SENAMHI, 2014

6.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

El presente procedimiento se aplicará en la Alerta, movilización y respuesta tomando en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica:**
Estará conformado por los integrantes de la Plataforma de Coordinación y Decisión Política del CONAGERD, el INDECI como Secretaría Técnica y PCM en su calidad de ente rector del SINAG ERD, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de



lluvias intensas, contando con la información proporcionada por el COEN y las instituciones técnico-científicas.

- ✓ **Plataforma de Coordinación Operativa:** Estará conformado por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia (4 o 5). Dichas entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política Estratégica, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender a los damnificados y afectados.



FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	GORE - SECTORES - INDECI - PCM	Solicitud - Informe Técnico	Identificar y coordinar acciones a desarrollarse ante el peligro inminente. INDECI informa a la PCM la emisión de alerta o alarma y emite opinión sobre la procedencia de la solicitud de DEE. PCM revisa y tramita la DEE.	Decreto Supremo que aprueba la Declaratoria de Estado de Emergencia.
Movilización	GGRR	Mensajes de alerta o alarma	Nivel 4 Evaluación de recursos y análisis de capacidad de respuesta (balance de medios, requerimiento, existencia y necesidad).	Informe para la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia.
	INDECI-SECTORES	DEE	Nivel 4 Convocar a las entidades involucradas con el fin de realizar la coordinación técnica y efectuar el seguimiento de las acciones de movilización señaladas en la DEE.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transporte para la atención de la emergencia.
	INDECI	DEEN	Nivel 5 Convocar a todas las entidades involucradas con el fin de realizar la evaluación de los recursos para su despliegue hacia las zonas impactadas, en razón al análisis de brechas que sustentan el requerimiento de asistencia internacional y el seguimiento de las acciones señaladas, de acuerdo a lo establecido en la DEEN.	Informe de seguimiento de acciones, de acuerdo a la DEEN.

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Respuesta	INDECI-SECTORES-GGRR-GGLL	DEE	Nivel 4: Coordinar las acciones de intervención ante peligro inminente u ocurrencia de la emergencia. Coordinar las acciones que aseguren la continuidad de servicios de salud, educación, los servicios básicos indispensables, entre otros. Coordinar la Asistencia Humanitaria Nacional para la atención de la situación de desastre y Convocar a la Red Humanitaria Nacional en caso sea necesario.	Actores identificados para realizar las intervenciones. Determinación de acciones prioritarias para la continuidad de servicios públicos básicos y seguimiento correspondiente. Informe solicitando la asistencia humanitaria a cargo de los gobiernos regionales.
			Coordinaciones para determinar la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia.	Informe identificando actores para la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia.
			■ Difundir las acciones operativas a través de los medios de comunicación.	Difusión de acciones operativas a la población por los distintos medios de comunicación a disposición.
			Nivel 5: Coordinar con las entidades públicas los requerimientos de asistencia humanitaria internacional. Coordinar la solicitud de asistencia humanitaria internacional. Coordinar la recepción y gestión de la asistencia humanitaria internacional para la atención del desastre.	Solicitud de asistencia humanitaria internacional.
	INDECI-PCM-RREE	DEEN		



6.2.1 Acciones generales que realizarán entidades públicas para la coordinación

- Convocar a los miembros de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución del presente plan.
- Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Sectorial ante lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- Fortalecer sus COES para que proporcionen información validada y realizar el monitoreo en base a la información proporcionada por las instituciones técnico - científicas.
- Realizar el seguimiento respecto a las acciones que ejecutarán ante peligro inminente y para la atención de la emergencia como sector.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el INDECI.
- Coordinar la participación de sus oficinas desconcentradas o programas con las Plataformas de Defensa Civil.

Todas estas acciones deben estar contempladas en los Planes de Contingencia Sectorial en concordancia con el presente plan.

6.2.2 Acciones de los gobiernos regionales y locales para la coordinación:

- Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Regional y Plan de Contingencia Local, respectivamente, así como fomentar su difusión y ejecución.
- Convocar y mantener activos sus GTGRD y las PDC.
- Promover la articulación de los Gobiernos Regionales con los Gobiernos Locales a través del SIREDECI.
- Coordinar sus requerimientos para la atención de la emergencia con las oficinas sectoriales desconcentradas y/o programas sectoriales.

Todas estas acciones deben estar contempladas en los Planes de Contingencia Regional y Local, respectivamente en concordancia con el presente plan.



6.3 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

La Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada sector y/o gobierno regionales y locales, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario.

En caso de desastre de gran magnitud se podría solicitar la movilización nacional de acuerdo a la normatividad vigente

7. CONSIDERACIONES FINALES

Las entidades en los tres niveles de gobierno realizan según corresponda las acciones siguientes:

- ✓ Elaborar y aprobar sus planes de contingencia ante lluvias intensas en concordancia con el presente plan y articulado con el nivel correspondiente.
- ✓ Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución de los planes de contingencia.
- ✓ Revisar y actualizar periódicamente los planes de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- ✓ Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN- PERÚ.
- ✓ Mantener operativos los COES, COER y COEL. respectivamente.
- ✓ Promover que realicen acciones de reducción de riesgo con énfasis en descolmatación (limpieza de drenes, cauces), defensas ribereñas.
- ✓ Verificar el stock y mantener abastecidos los almacenes en sus jurisdicciones para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.



- ✓ Implementar y/o fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana, así como definir canales de comunicación para alertar a la población.
- ✓ Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- ✓ Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.



8. ACRÓNIMOS SIGLAS

ANA - Autoridad Nacional del Agua

APCI - Agencia Peruana de Cooperación Internacional

BAH - Bienes de Ayuda Humanitaria

CALA - Centro de Apoyo Logístico Avanzado

CCFFAA - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

CEPLAN - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CGBV - Cuerpo General de Bomberos voluntarios del Perú

COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local

COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

CONAGERD - Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CONIDA - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial

CULTURA - Ministerio de Cultura

DAF - Doble Asignación de Funciones

MINAM - Ministerio del Ambiente

MINCETUR - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MINEDU - Ministerio de Educación

MININTER - Ministerio del Interior

MINJUS - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MINSA - Ministerio de Salud

MINTRA - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MVCS - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

PCM - Presidencia del Consejo de Ministros

PLANAGERD - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAND GRD - Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres

PLANP GRD - Plan Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres.

PLANR GRD - Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

PLANS GRD - Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres.



PRODUCE - Ministerio de la Producción

MRE- Ministerio de Relaciones Exteriores

SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

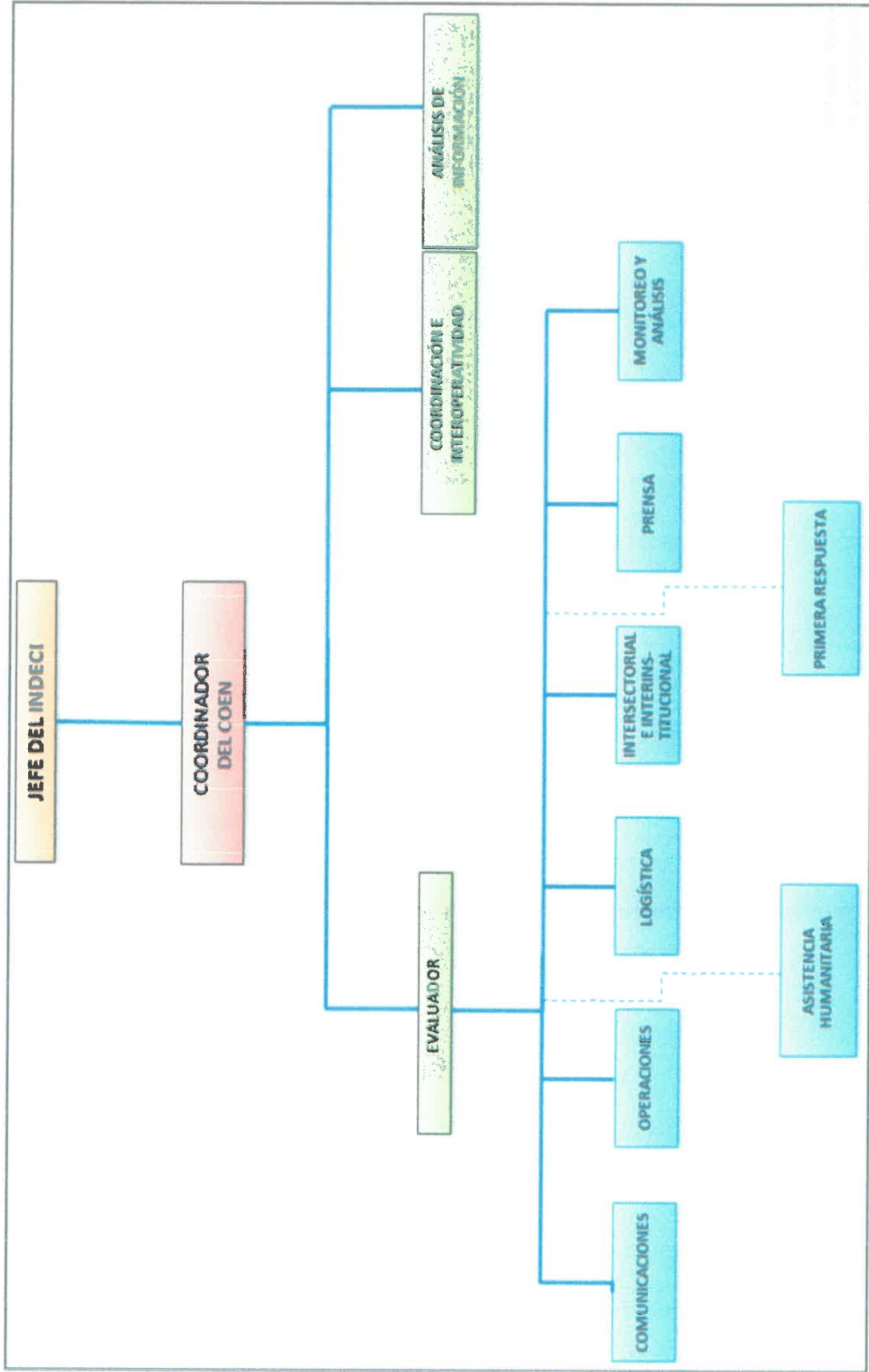
SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SIREDECI - Sistema Regional de Defensa Civil



9. Anexo N°1: Directorio de comunicaciones de emergencia
a) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

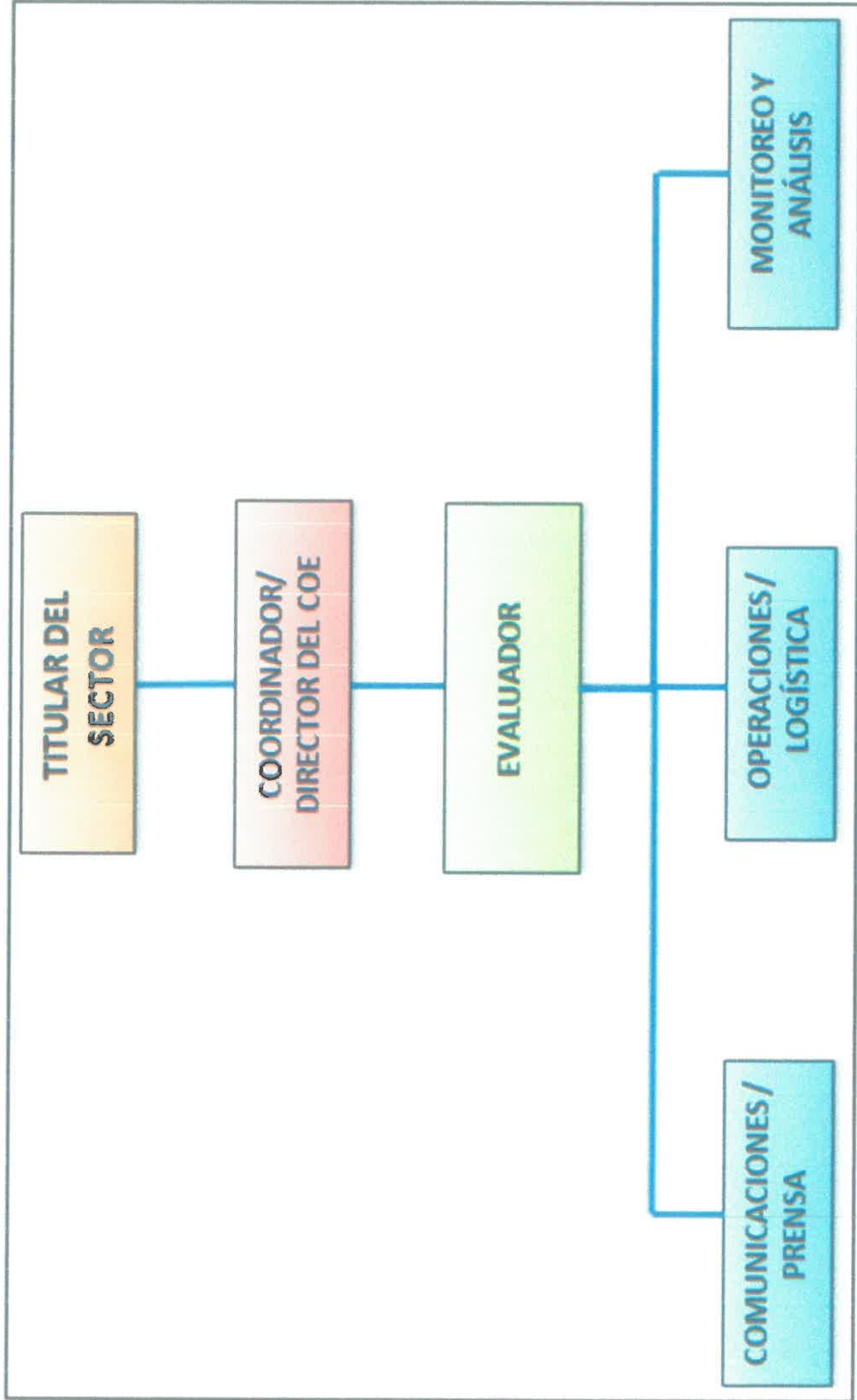
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN





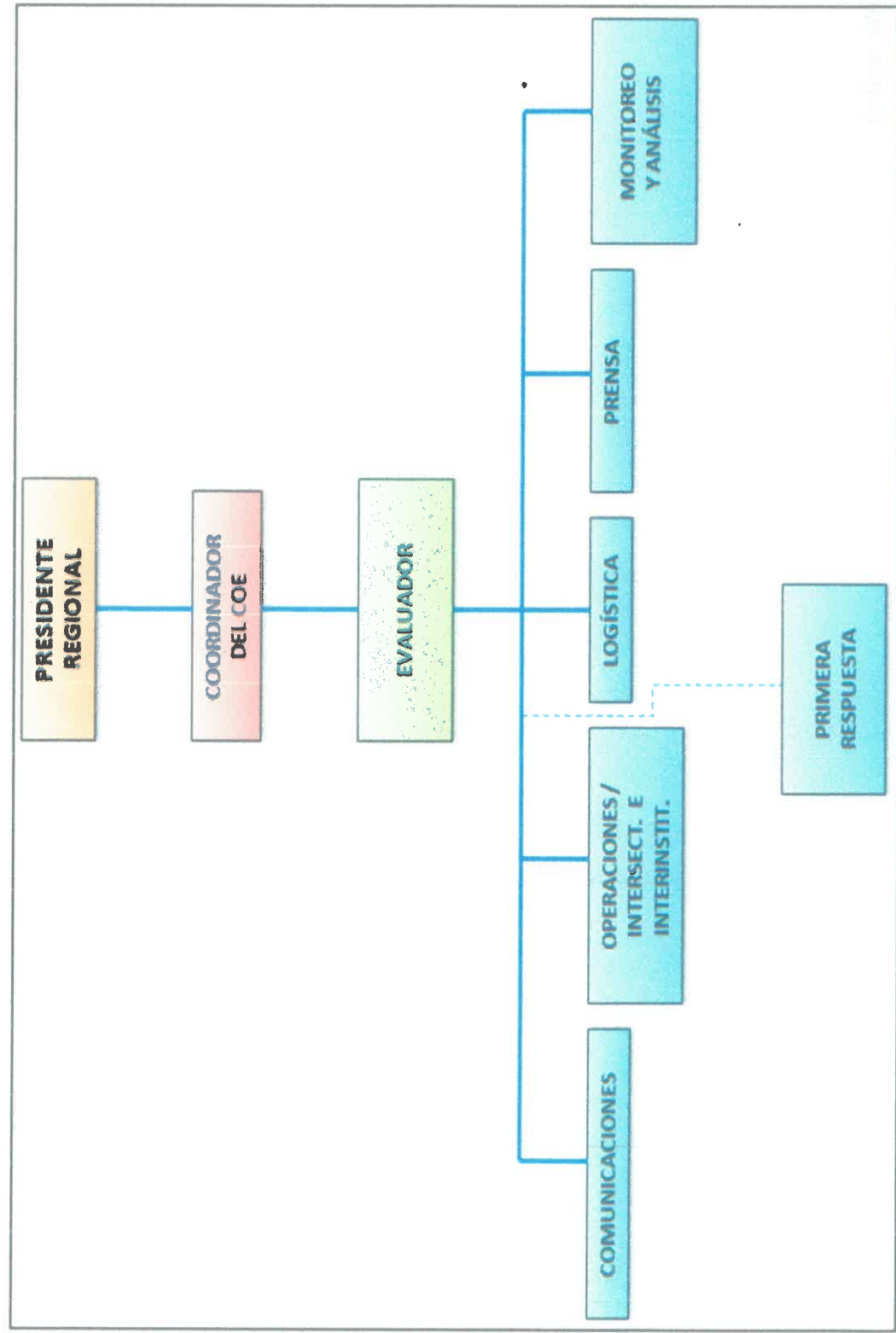
B) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIALES

Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial – COES



c) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER





d) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL Y/O DISTRITAL

Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y/o Distrital

